



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"POLIZA DE SEGUROS DE FLOTA DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA"**, con un tipo de licitación de 22.000,00 € Exento de iva.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- AXA SEGUROS
- BILBAO SEGUROS
- ALLIANZ SEGUROS

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las siguientes entidades:

PLICA Nº 1.- AXA SEGUROS

PLICA Nº 2.- BILBAO SEGUROS

**RESULTANDO** que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de las entidades licitantes, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- AXA SEGUROS S.A..

Base imponible..... 17.184,54€

Exento Iva %.

TOTAL ..... 17.184,54€.

No presenta Mejoras

PLICA Nº 2.- BILBAO SEGUROS YREASEGUROS

Base imponible..... 19.775,00€.

Exento Iva

TOTAL ..... 19.775,00€

Si presenta mejoras.

**RESULTANDO** que por la Mesa de contratación en reunión de fecha 27 de Junio de 2016 y una vez negociado se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Inclusión SAC	Coberturas Ampliables	Mejoras	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
1	AXA SEGUROS	0	0	0	70	70
2	BILBAO SEGUROS	10	10	9	61	90



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Y se propone la adjudicación del contrato de **"POLIZA DE SEGUROS DE FLOTA DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA"** a la entidad BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS en el precio de su oferta de 19.775,00€ exento de iva, y con las siguientes mejoras:

-Inclusión de la garantía de accidentes del conductor según memoria.

#### EN LAS COBERTURAS

Adelanto de la indemnización reclamada por la reparación de los daños materiales del vehículo asegurado causados por un tercero siempre que la entidad aseguradora de este haya aceptado el pago de la citada indemnización.

Para toda la flota.

Pedrisco: daños ocasionados en el exterior del vehículo a causa del pedrisco y granizo.

Para turismos , derivados, todo terrenos, furgones y motocicletas.

Colisión con animales cinegéticos: Daños cubiertos en vehículo asegurado por importe máximo de 6000,00€ o el valor venal del vehículo.

Para turismos , derivados, todo terrenos, furgones y motocicletas.

Defensa y tramitación de sanciones. (No contempla sanciones contra las normas de aparcamiento y estacionamiento)

Para toda la flota.

Insolvencia de terceros: Cuando como consecuencia de accidente en el que un tercero sea declarado por sentencia firme responsable del pago de los daños materiales y esta no pudiera ser ejecutada por ser declarados insolventes los responsables del pago. Hasta el límite de 8000,00E

Para toda la flota.

Recuperación de puntos: Pago hasta el máximo del capital asegurado relacionado con la pérdida del Carnet de Conducir, hasta 500,00€ y Recuperación parcial del crédito inicial de puntos, (Cursos, tasas...) hasta 250,00€

Para toda la flota.

Reclamación ante el consorcio: Incluye Reclamación ante el consorcio en caso de insolvencia del contrario, inexistencia de seguro o siniestro consorciable.

Para toda la flota.

Derecho de repetición: No se repetirá en ningún caso contra el Tomador, por cualquier exclusión relativa al conductor del vehículo, referente a las garantías de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria y Voluntaria, pudiendo únicamente contra el conductor.

Para toda la flota.

#### \* EN LAS COBERTURAS AMPLIABLES

Seguro de Accidentes del conductor: Se amplían los límites de los capitales del pliego un 100% quedando los importes totales



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Muerte: 60.000,00 €, Invalidez Permanente: 60.000,00 €, Asistencia Médica: 60.000,00 €

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 del TRLCSP de 14 de noviembre, se requiere al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad BILBAO SEGUROS Y REASEGUROS con fecha 4 de julio de 2016 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 988,75 €.

Y vistos lo establecido en el art. 151 del RDL 3/2011 TRLCSP de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones 136.224, 132.224, 135.224, 150.224, 164.224, 231.224, 170,224, 24101.224, 24102.224, 342.224, 912.224 del presupuesto vigente.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "**POLIZA DE SEGUROS DE FLOTA DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**" a la entidad BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS en el precio de su oferta de 19.775,00€ exento de iva, y con las mejoras ofertadas.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA



ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL